Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 08 FEB 2018

Expte. Nº 15/17 C. I y II

VISTO estas actuaciones y la presentación efectuada a fs. 212 por el C.P.N. Carlos José CHIOZZI, Auditor Interno Titular de esta Universidad; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma informa la renuncia de la Srta. Romina Estela RUEDA a la Beca de Formación que venía desempeñando en la citada Unidad de Auditoría Interna a partir del día 1º de noviembre de 2017, por razones personales.

Por ello y atento a lo solicitado a fs. 262 por la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E:

ARTICULO 1º.- Tener por aceptada la renuncia presentada por la Srta. Romina Estela RUEDA, D.N.I. Nº 36.127.734, como Becaria de Formación de la Unidad de Auditoría Interna dependiente del RECTORADO de esta Universidad, con efecto al 1º de noviembre de 2017.

ARTICULO 2º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese a la interesada. Cumplido, siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN a sus efectos y archívese.

U.N.Sa.

Ing. MARGARITA ARMADA de ROMANO
Secretaria de Cooperación Técnica y
Relaciones Internacionales - UNSa

Cr. Antonio Fernández Fernández
Rector
Universidad Nacional de Salta

RESOLUCION R-Nº 0005-2018